



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA/ERRIBERABEITIA EL DÍA 4 DE MARZO DE
2022**

ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

D ^a . MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ	EAJ-PNV
D ^a . NIEVES SÁENZ DE CÁMARA POLO	EAJ-PNV
D. ÁNGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO	EAJ-PNV
D. MAITE GARCÍA AMARO	EAJ-PNV
D. AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO	RBB
D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO	PP
D ^a . EVA AISA ANDINO	PSE-EE (PSOE)
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI

NO ASISTE:

D^a MYRIAM GARCÍA SECO (RBB)

SECRETARIA

D^a. M^a DEL CARMEN ROJO PITILLAS

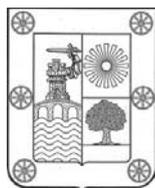
En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia, el día 4 de marzo de 2022, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia, asistida de la Secretaria de la Corporación, se reúnen en el salón de Plenos, los miembros de la Corporación que arriba se señalan, en primera convocatoria, al objeto de, celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Abierto el acto, y una vez comprobado por la Secretaría la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, de conformidad con el artículo 46.2 c) de la LRBRL por la Presidencia, se procede al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.- Seguidamente, se da cuenta a la Comisión del Proyecto de Presupuesto Municipal para 2022, con la documentación que lo acompaña y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.282.333,95
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	628.800,15
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	71.329,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	921.273,19



5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.909,08
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERISIONES REALES Y OTROS INGRESOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	157.596,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.313,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.476.555,40 €

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	493.853,09
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	1.309.919,87
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.870,44
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS.	2.000,00
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	1.576.912,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.476.555,40 €

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez procede a hacer un resumen de la distinta documentación que acompaña al Presupuesto.

El Sr. Concejala, D. Ángel Ruiz de Loizaga Mato (EAJ-PNV) hace un resumen de los Anexos de transferencias concedidas y recibidas que acompañan al Presupuesto. Indica que en el apartado de transferencias concedidas, unas subvenciones serán concedidas con concurrencia y otras de forma directa como por ejemplo la de la Asociación Lagunak Erriberabeitia. Entre las transferencias recibidas hace referencia a que se ha recibido una subvención para poner en marcha Aula Mentor, que es un programa de formación básicamente on line, para que la ciudadanía pueda acceder a los cursos que se convoquen. Enumera las diferentes transferencias que se prevé recibir durante el ejercicio,: mantenimiento centro salud, actividades culturales y deportivas, udalaguntza, etc..

El Sr. Concejala, D. Ángel Ruiz de Loizaga Mato (EAJ-PNV) señala que las subvenciones a las Juntas Administrativas se financiarán con un crédito adicional y que también habrá subvenciones en el ámbito de Bienestar Social y Cooperación al Desarrollo.

La Sra. Concejala D^a. Maite García Amaro (EAJ-PNV) procede a exponer en qué consiste el programa de ayuda a Euskal fondoa, que figura entre las



subvenciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo que va a conceder el Ayuntamiento en el presente ejercicio.

La Sr. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) hace referencia a otros documentos del Presupuesto como la norma de ejecución presupuestaria y el plan estratégico de subvenciones.

La Sra. Concejala D^a Nieves Sáenz de Cámara Polo (EAJ-PNV) procede a hacer una lectura del Anexo de Inversiones que figura en el Presupuesto para 2022.

La Sr. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que este año, por primera vez, se han alineado los gastos presupuestarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17+1) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Indica que es la primera vez que se hace y es un primer paso en esta línea, y van a intentar año tras año hacerlo de forma más completa.

Manifiesta la Sr. Alcaldesa que constan también el informe de intervención y el Presupuesto de Ingresos y gastos por clasificación económica.

El Sr. Concejala, D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) manifiesta que se mantienen las dudas que puso de manifiesto en la sesión de la Comisión Informativa de Cuentas, y que no sabe de qué son los ingresos que se espera recibir de Arasur. Señala que en los 9.000 metros de terreno iba un plan de viviendas, y sin embargo ahora se pretende realizar una inversión distinta. Añade que en esos terrenos se pretendía hacer la sede de la Cuadrilla y el Ayuntamiento y sin embargo ahora se va a hacer un parking. Manifiesta que la mayoría están en contra de gastar 400.000 euros para el parking municipal, sin contar con ninguna subvención, y le parece inaceptable que se vaya a comprar terreno para viviendas, cuando el terreno de que disponemos se podría utilizar para ampliar las piscinas y hacer las viviendas de protección oficial. Continúa señalando que, respecto a los terrenos que se indicó en la Comisión que se pretenden dedicar a humedal, considera que son de la Diputación y por tanto se debe exigir a este organismo que ejecute las obras. Concluye señalando, en resumen, que está en contra del Presupuesto Municipal para 2022, porque considera que emplear esos 9.000 metros en el parking es derrochar el dinero, además de que son insuficientes las zonas deportivas, y por otra parte señala que tampoco conoce los proyectos de Arasur que van a generar ingresos.

El Sr. Concejala, D. Julián Antonio López Escudero (PP) respecto a la colaboración con Euskal Fundazioa en proyectos de cooperación al desarrollo, señala que los proyectos le parecen bien, pero que se trata de que el Ayuntamiento ponga el dinero para que otros decidan dónde se invierte, lo que implica pérdida de autonomía municipal.

Respecto al anexo de personal el Sr. Concejala, D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que figura una plaza de funcionario de Encargado de Servicios Múltiples y una Plaza Laboral de Operario de Servicios Múltiples, y si una está vacante así debería constar en el anexo de personal. Por otra parte, manifiesta que no entiende por qué entre la Trabajadora Social y la Aparejadora Municipal,



siendo ambas del Grupo A2 tiene que haber una diferencia de salario de 7.000 euros a favor de la segunda.

Se explica que puede ser que dos plazas del mismo grupo funcional tengan diferencia en sus retribuciones, porque la valoración del puesto tenga diferentes retribuciones complementarias; se informa asimismo que se está empezando con el proceso de modificación de la RPT, y también a la vez se hace la valoración de puestos de trabajo, que será sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación.

El Sr. Concejál, D. Julián Antonio López Escudero (PP) pregunta en que concepto se perciben unos ingresos por arrendamiento.

Responde la Sra. Alcaldesa que se trata de unos ingresos por unas parcelas en Melledes que están a nombre del Ayuntamiento y se nos paga un alquiler de 100,00 euros más que nada para que no estén sucias.

El Sr. Concejál, D. Julián Antonio López Escudero (PP) señala que entonces no son urbanas y así debía figurar. La Sra. Alcaldesa señala que tiene razón, que son rústicas.

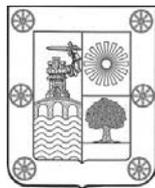
El Sr. Concejál, D. Julián Antonio López Escudero (PP) pregunta por el espacio del Silo.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que en el presupuesto respecto al Silo figuran unos gastos de mantenimiento, porque se van a hacer allí unos pequeños arreglos. Añade que una Asociación les ha pedido permiso para ensayar allí para evitar ruido en el pueblo, y se está pendiente de estudiar con la Secretaria como gestionar esta petición, sin perjuicio de que en el momento que el Ayuntamiento les requiera deberán dejarlo libre, ya que se pretende actuar en este espacio dentro del Plan Garoña con las subvenciones de transición justa.

El Sr. Concejál, D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que para el próximo pleno se va a presentar una iniciativa para la cual el Silo podría tener cabida, y se trata de utilizar el patrimonio municipal orientado a las energías renovables.

El Sr. Concejál, D. Julián Antonio López Escudero (PP) respecto a la parte más polémica y la principal inversión también del Presupuesto Municipal para 2022, que es el Parking Municipal, señala que han expuesto las razones por las que esas parcelas podrían tener un mejor uso, por una parte construyendo en ellas las viviendas de promoción pública, y por otra ampliando el espacio de las piscinas, ya que se trata de la única forma en que pueden crecer estas instalaciones. Añade que está en trámite el Plan General de Ordenación Urbana y aún se está a tiempo de cambiar, y cree que habría que saber lo que pide la ciudadanía. Concluye señalando que construir en esas parcelas el parking sólo, es una barbaridad porque considera que podrían crearse algunas plazas no tantas.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) respecto a la colaboración con Euskal Fundoa, responde al Sr. Concejál D. Julián Antonio López Escudero (PP), que en modo alguno se pierde la autonomía municipal, porque el



Presidente de esta Entidad es un Alcalde elegido democráticamente, y por otra parte, Euskal Fondoa nos dará una relación de los proyectos que tienen iniciados y para los cuales no cuentan con toda la financiación, y el Ayuntamiento decidirá en cuál de ellos colabora; por ello no cree que se pierda autonomía municipal, además de que se puede hacer el seguimiento de los proyectos.

Respecto al parking municipal, la Sra. Alcaldesa señala que se tramitó en el Ayuntamiento, la 14 Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales para acometer este proyecto, y no se presentó por escrito ninguna alegación del Grupo Popular, a la modificación propuesta formulando una propuesta alternativa.

El Sr. Concejales, D. Julián Antonio López Escudero (PP) responde que el parking se ha sometido al Pleno en diversas ocasiones, y siempre han votado en contra porque no les parece bien.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) insiste en que no hay presentada ninguna propuesta escrita alternativa.

El Sr. Concejales, D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que hace dos años dijeron que había que ampliar el polideportivo, y por otra parte no hay ninguna manifestación por parte de la población al respecto.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) responde que a la población se le pregunta en las elecciones, y otorgaron la representación al equipo de gobierno para desarrollar un programa electoral en el cual estaba incluido el parking municipal.

El Sr. Concejales, D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que eso es tener miedo a escuchar al pueblo. Propone que se permita a la población votar respecto a si prefieren el parking municipal o por el contrario, prefieren con ese terreno ampliar las piscinas y construir las viviendas de protección oficial.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que aún no ha revisado en profundidad las alegaciones que se han formulado a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, pero no cree que nadie se haya opuesto a la construcción del parking municipal.

El Sr. Concejales, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB) señala que en la Sesión de la Comisión de Cuentas se le olvidó hacer tres preguntas.

- ❖ Una respecto al gran incremento que ha experimentado la partida de atenciones protocolarias y representativas, que aparece dotada con 5.000 euros.
- ❖ Respecto a la inversión a través de consulta participativa, por importe de 30.000,00 euros, manifiesta que su Grupo ya había propuesto con anterioridad esta iniciativa y el Equipo de Gobierno la rechazó.



- ❖ La dotación presupuestaria de 20.000 euros para ferias, no sabe a qué se va a dedicar, porque este año no se ha celebrado por ejemplo la Feria de la trufa.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) respecto a la partida de protocolo señala que, entre otros, se imputan a ella los gastos de una comida anual que se viene realizando de la Corporación con todo el personal; en las fiestas de los pueblos si bien corren a su cargo, a veces surgen determinados gastos que se repercuten en esta partida; por otra parte manifiesta que este año se pretende hacer unos bolígrafos con el logotipo del Ayuntamiento que serán cargados aquí.

Respecto a las ferias, la Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) manifiesta que si bien no se ha hecho la Feria de la Trufa en invierno, les gustaría hacer la Feria de la Trufa en verano, y a menor escala alguna feria de artesanía, mercado de navidad, etc, pero señala que se pretende que la gestión sea municipal no externalizada.

El Sr. Concejel, D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) manifiesta que su voto a los Presupuestos para 2022 va a ser negativo. Señala que el hecho de que no se hayan presentado alegaciones a las Normas Subsidiarias, no obsta para que el Pleno sea soberano para votar en el sentido que considere, otra cosa es que el Equipo de Gobierno no había tenido en cuenta ese voto. Añade que as alegaciones sólo deben presentarse cuando se trata de un interés privado.

La Sra. Alcaldesa responde que ha dicho que no ha habido alegaciones de la ciudadanía.

El Sr. Concejel, D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) respecto a la afirmación de la Sra. Alcaldesa de que la construcción del parking municipal está en el programa electoral del EAJ-PNV, manifiesta que durante estos siete años deben revisar el programa electoral para que vean todo lo que no se ha cumplido.

Continúa señalando el Sr. Concejel, D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI), que no se ha informado a la Corporación respecto a la adquisición de terrenos, y que ese proyecto no era para el parking, sino que era para el Ayuntamiento nuevo, para la sede de la Cuadrilla, etc, y que la Diputación rechazó la solicitud de subvención. Señala que en esos 9000 metros se pueden hacer muchas cosas en la superficie y ser atrevidos y hacer el parking por ejemplo subterráneo. Concluye señalando que las riendas públicas las tienen que llevar el Ayuntamiento y no dejarlo en mano de otras instituciones.

La Sra. Alcaldesa aclara que nunca se ha hablado de trasladar el Ayuntamiento sino los edificios municipales que están en el centro social. Señala que no quiere entrar en debate respecto al parking municipal, pero manifiesta que hay mucha normativa sectorial que cumplir, retranqueos de 14 metros, las exigencias de la ley de vivienda etc; aunque entiende que es muy populista este discurso.

Respecto a la construcción de las viviendas públicas, señala la Sra. Alcaldesa que se les dijo que no era legal que los Ayuntamiento ejercieran de constructores e



inmobiliarias, y recuerda lo que ocurrió con la venta de las viviendas que se hicieron, en concreto con la última que se vendió.

El Sr. Concejal, D. Julián Antonio López Escudero (PP) señala que va a votar en contra de los Presupuestos Municipales para 2022 porque no comparte el modelo de gestión del Equipo de Gobierno, porque no se busca la eficiencia en el gasto público y el control del mismo; respecto al salario de la Sra. Alcaldesa, manifiesta que no está justificado para un Ayuntamiento con una población como la nuestra, máxime teniendo en cuenta que tenemos uno de los porcentajes más alto de personal respecto a los Ayuntamientos de nuestro entorno. Respecto al parking señala que el principal problema es que no se quieren ampliar las piscinas, y que se está tramitando el PGOU y se ha eliminado un sector de zona deportiva en Arasur. Añade que la única forma de ampliar las piscinas es en el terrero que se va a dedicar a parking y considera que se va a cometer un grave error de cara al futuro. Respecto a las viviendas de promoción oficial señala que si no saben hacerlo pueden preguntar a los pueblos de al lado, en los que si se han hecho. Indica que los terrenos que se han comprado para el parking pueden utilizarse para hacer las viviendas, y que está en nuestras manos incluirlo en el PGOU o modificar las Normas como sea necesario. Concluye señalando que echa en falta en el Presupuesto, nuevas iniciativas, proyectos, por ejemplo no aparece nada respecto a la Biblioteca, en conclusión ideas y servicios que generen expectativas para la ciudadanía.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que hay otro modo de ampliar las piscinas y que tienen intención de presentar el proyecto para el año que viene; y también de un espacio acondicionado para la juventud.

El Sr. Concejal, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB) señala que van a votar en contra de la aprobación del Presupuesto Municipal porque creen que no es el Presupuesto más ajustado al momento actual, en que resulta conveniente ayudar a la ciudadanía y no crear nuevas infraestructuras. Respecto a la implantación de la agenda 2030, no cree que sea compatible con la creación de un gran parking, para el cual es necesario echar toneladas de hormigón, además de que no se ha hecho ningún estudio de la necesidad; insiste en que, como ya dijo en la Comisión, él hizo un recorrido por el Municipio y en la zona centro, encontró 160 plazas de aparcamiento libres.

Señala el Sr. Concejal, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB) que su Grupo hizo tres enmiendas al Presupuesto que han sido rechazadas:

- ❖ Proponían quitar el parking para por ejemplo construir las viviendas sociales y ampliar las instalaciones deportivas. Si bien ha señalado la Sra. Alcaldesa que para el año que viene se pretende ampliar las piscinas, y habrá que estar a ver si se hace.

Manifiesta que también se podía hacer un estudio de implantación de energía renovables en los edificios municipales, para paliar en parte el elevado coste de la factura de electricidad que paga el Ayuntamiento.



- ❖ Proponían ya el año pasado, la implantación de un transporte a la demanda gratis de toda la vecindad, y un estudio de un plan de transporte para estudiantes, y no se ha hecho.
- ❖ Proponían ayudar a las Juntas Administrativas afectadas por el TAV y tampoco se ha aceptado.

Respecto al trazado del TAV, el Sr. Concejal, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB) señala que este Ayuntamiento no ha hecho nada para cambiar el trazado, y si se ha hecho algo, se ha hecho mal, porque tenía que haberse actuado conjuntamente con las Juntas administrativas y los demás Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento. Continúa señalando que las tres Juntas Administrativas afectadas están realizando un gran esfuerzo para que, si finalmente el trazado del TAV es el que proponen, tenga el menor impacto posible. Concluye señalando que el Equipo de Gobierno va por las directrices que les marcan sus dirigentes.

La Sra. Concejala, D^a Eva Aisa Andino (PSE-EE (PSOE)) señala que el Grupo Socialista va a votar a favor de aprobar los Presupuestos porque considera que no son continuistas, ya que se ha incrementado en más de un millón, lo cual permite acometer inversiones; indica que este incremento se debe a los ingresos generados por la actividad de Arasur y espera que esta fuente de ingresos siga produciéndose en ejercicios posteriores. Manifiesta que las nuevas inversiones suponen que la ciudadanía pueda disfrutar de ellas, y que también con los ingresos extraordinarios que se produzcan se puede ayudar a las Juntas Administrativas con sus inversiones.

En relación a la ampliación de las piscinas, manifiesta que quizás habría que plantearse si es suficiente con ampliar la zona verde, o si por el contrario el problema radica en las dimensiones de los vasos, y habría que pensar en el traslado de las instalaciones a otra ubicación para tener unos vasos en condiciones, lo cual supondría llevar a cabo un proyecto de mucha mayor envergadura.

Concluye señalando la Sra. Concejala, D^a Eva Aisa Andino (PSE-EE (PSOE)) que considera que estos presupuestos van a beneficiar al Ayuntamiento.

La Sra. Concejala, D^a Nieves Sáenz de Cámara Polo (EAJ-PNV) respecto a las enmiendas del Grupo Municipal RBB, señala que le llama la atención que se diga que no se sabe que ha hecho el Equipo de Gobierno respecto al TAV, y sin embargo saben que el próximo día 8 hay una reunión, a la que por cierto está convocado y va a asistir.

El Sr. Concejal, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), responde que esa reunión, ha resultado a petición del Presidente de la Junta Administrativa de Quintanilla.

La Sra. Alcaldesa señala que se solicitó por ambos, Junta Administrativa y Ayuntamiento, y que dijeron que puesto que había dos solicitudes para el mismo tema, sería conjunta.



El Sr. Concejales, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), indica que esta petición de reunión se debe a que en la primera que se celebró no se pudieron aclarar las dudas.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) manifiesta que, como Alcaldesa, ha asistido a muchas más reuniones respecto al TAV, aunque no hayan trascendido las mismas, de la misma forma que tampoco se conocen otras reuniones que mantiene en diversas materias de interés municipal.

El Sr. D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), insiste en que si ha habido más reuniones tendrían que haber ido todos y todas.

En relación a la Moción respecto al transporte, señala la Sra. Alcaldesa, que se pidió al Grupo municipal RBB que tendrían que formular alguna propuesta concreta para desarrollar la enmienda que planteaban, y que no colisionara con el marco de competencias de la Diputación Foral de Álava respecto al transporte, y no la han traído.

El Sr. Concejales, D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), señala que cuando se presentó esa Moción, el entonces portavoz del Grupo Municipal RBB contestó que era ilegal, y sin embargo luego se incluyó la enmienda en el Presupuesto para 2021.

La Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que, no obstante, se va a gestionar ante la Diputación Foral de Álava una petición de informe respecto a la viabilidad legal de la propuesta, desde el punto de vista de las competencias de ese Organismo, para ver que nos indican.

La Sra. Concejales, D^a. Nieves Sáenz de Cámara Polo (EAJ-PNV), procede a la lectura de un escrito en defensa del Presupuesto Municipal para 2022, presentado por el Equipo de Gobierno, que literalmente dice así:

“Para nuestro grupo municipal EAJ-PNV, este presupuesto 2022 es, sin duda, una buena noticia para la vecindad.

*Comenzando porque es un presupuesto que refleja un **incremento económico considerable, casi de un 40%** con respecto al año anterior.*

*Hemos pasado de 2.111.407€ a nada menos que 3.476.555,40€, es decir un aumento de **exactamente un 39,26%**.*

*Todo esto ha sido posible principalmente por el buen hacer, el mantenimiento y la ampliación de ARASUR, que nos hace crecer: tanto en **tejido industrial**, como en **puestos de trabajo***

Y es que nuestro municipio es atractivo para empresas que quieren implantar sus proyectos en ubicaciones estratégicas, y gracias a ello, vemos cómo, entre otros efectos, se va reduciendo la tasa de desempleo en la zona.



Hay que recordar que hace 10 años, en el año 2012, la tasa de desempleo en Ribera Baja/Erriberabeitia era del 12,53% . Pues bien, en enero de 2022 ha sido del 6,5%.

Otra de las consecuencias de la buena gestión de ARASUR y del buen hacer del ayuntamiento, es el incremento de nuestros ingresos, a través de transferencias corrientes e ingresos por actividades extraordinarias.

*Pero este presupuesto, también pone foco en el control de gastos, con el fin de conseguir afianzar, **aun más**, el equilibrio presupuestario que tenemos desde hace tiempo.*

Actualmente tenemos unas cuentas saneadas y no tenemos tensiones en nuestra tesorería. Desde hace años, las cuentas del ayuntamiento arrojan cifras en superávit, generando el correspondiente remanente.

Y esto hace que, en este año 2022, nos podamos centrar en proyectar inversiones reales, que influyan positivamente en el bienestar de toda nuestra vecindad, sea mayor, adulta, joven, o en edad infantil

En síntesis, tenemos un ayuntamiento sin deudas, y un municipio con gran proyección.

Hay que mencionar también que este presupuesto contempla la mejora de servicios municipales, y la inversión en infraestructuras básicas, porque son fundamentales, para que las personas que vivimos en el municipio podamos progresar.

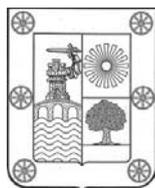
*Por primera vez en la elaboración del presupuesto municipal , se tienen en cuenta los programas y las políticas de gasto, **desde la perspectiva del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible**, porque Ribera Baja/Erriberabeitia, también quiere comprometerse con la agenda 2030 de las Naciones Unidas.*

No podemos ser ajenos al compromiso suscrito por 193 países para erradicar la pobreza, de trabajar por la igualdad de las personas, y, por tanto, teníamos que aportar nuestro granito de arena a la hora de elaborar nuestras cuentas.

La elaboración de este presupuesto, tan completo y detallado, ha supuesto muchas horas de trabajo, tanto para las trabajadoras municipales como para nuestra alcaldesa, que a pie de calle ha inspeccionado cada espacio, analizando su funcionamiento y las mejoras que se pueden realizar, para encajarlas y plasmarlas en este presupuesto

Por último, como grupo político que participa del gobierno municipal, queremos agradecer la predisposición de los grupos que habéis realizado aportaciones para elaborar este presupuesto.

Como no podría ser de otra manera, por todo lo que os he expuesto, nuestro grupo votara a favor de estos presupuestos municipales.”



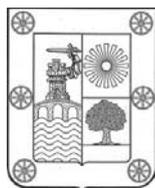
Señala la Sra. Alcaldesa que no había contestado el Sr. Concejales, D. Ángel Ruiz de Loizaga Mato (EAJ-PNV), a la intervención respecto a la biblioteca. Señala el Sr. Concejales, D. Ángel Ruiz de Loizaga Mato (EAJ-PNV) que el proceso para poner en marcha la Biblioteca sigue su camino, y que espera que este año sea una realidad. Manifiesta que se ha contactado con el Departamento correspondiente del Gobierno Vasco, y que hace falta una persona y un ordenador.

Concluidas las intervenciones, se acuerda con el voto a favor de D^a. Nieves Sáenz de Cámara Polo (EAJ-PNV), D. Ángel Ruiz de Loizaga Mato (EAJ-PNV), D^a. Maite García Amaro (EAJ-PNV), D^a Eva Aisa Andino (PSE-EE (PSOE)) y de la Sra. Alcaldesa, D^a. Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV), y el voto en contra de D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), D. Julián Antonio López Escudero (PP), y D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI), la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio del 2022, cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.476.555,40 euros, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.282.333,95
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	628.800,15
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	71.329,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	921.273,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.909,08
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERISIONES REALES Y OTROS INGRESOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	157.596,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.313,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.476.555,40 €

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	493.853,09
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	1.309.919,87
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.870,44
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS	2.000,00



	<i>IMPREVISTOS.</i>	
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	<i>INVERSIONES REALES</i>	1.576.912,00
7	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0,00
8	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	0,00
9	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.476.555,40 €

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal y los demás anexos que acompañan al presupuesto.

CUARTO.- Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones 2022, con las subvenciones correspondientes al ejercicio 2022.

QUINTO.- Exponer dicho expediente al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

SEXTO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO.- El Presupuesto definitivamente aprobado, será publicado en la forma señalada en el apartado 3 del artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

OCTAVO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2022.- Seguidamente, se da cuenta a la Corporación de la propuesta de Declaración institucional con motivo del 8 de marzo de 2022, remitida por Eudel, que literalmente dice así:

“MODELO DE DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO 2022

Renovar la Ley de igualdad, fortalecer el compromiso por la igualdad

Como cada año, éste 8 de marzo, queremos recordar, recordar y reivindicar la significación de las múltiples y diversas luchas libradas en favor de la consecución de los derechos que históricamente les han sido usurpados a las mujeres. Luchas que, sin lugar a duda, han contribuido al logro de enormes avances en diversas áreas de la vida de las mujeres y que no hubieran sido posibles sin la contribución de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista. Un trabajo colaborativo entre personas individuales, colectivos e instituciones, cada cual, desde su espacio de incidencia sumando fuerzas y compartiendo estrategias en favor del mismo objetivo: la consecución de la igualdad de mujeres y hombres. Aún hoy, tenemos un largo



camino por recorrer en la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y por eso es imprescindible seguir reivindicando el día de las mujeres-

En este marco, es necesario poner en valor la aprobación en el Parlamento Vasco de la Modificación de la Ley vasca 4/2005 para la Igualdad, enraizada en el contexto idóneo para construir el marco normativo que posibilite dar un salto cualitativo en favor de la igualdad y contra la violencia machista.

Somos conscientes de que en nuestros pueblos y ciudades contamos hoy en día con una ciudadanía cada vez más sensibilizada con la igualdad, cada vez más demandante de medidas en contra de la violencia hacia las mujeres. Por ello, esta nueva Ley es una oportunidad excelente para dotarnos de una herramienta que responda a este clamor social y al compromiso de las instituciones ante la ciudadanía

*Estamos ante **una modificación de la ley para la igualdad que supone un fortalecimiento de las políticas de igualdad** y, por tanto, un avance hacia una sociedad más justa e igualitaria*

Todo ello en el convencimiento de que la igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad vasca más cohesionada, inclusiva y sostenible social y económicamente

Y en este reto como sociedad, las entidades locales tenemos la oportunidad de dar la mejor de las respuestas al gran desafío que supone el nuevo marco normativo, siempre en estrecha colaboración con la ciudadanía y las asociaciones y movimiento feminista locales.

El compromiso de las entidades locales con la igualdad y con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres ha sido claro. En los últimos 15 años, y dando respuesta a la Ley 4/2005, los ayuntamientos de Euskadi se han ido dotando de estructuras, presupuestos y generando red desde Berdinsarea, para dar respuesta a las necesidades y demandas de las comunidades locales y del conjunto de la ciudadanía vasca. Al mismo tiempo, es necesario seguir avanzando, seguir mejorando y dotando a los municipios, especialmente a los más pequeños, de herramientas para hacer frente a estos retos.

Debemos profundizar en la transversalización de la igualdad en todas las políticas públicas; en el empoderamiento de las mujeres; en la construcción de una sociedad que visibilice, valore y comparta los trabajos de cuidado; en la implicación de los hombres en la igualdad; en la disminución de la feminización de la pobreza; en favor de la libertad sexual de las mujeres; y en la educación como el instrumento más efectivo para el cambio de valores en la construcción de una vida libre para las mujeres en todos ámbitos.

Por ello, éste 8 de marzo, los ayuntamientos vascos/ el Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia nos/se compromete/mos a avanzar en el diseño y la planificación de políticas y servicios en materia de igualdad; en el impulso y fortalecimiento de los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, así como en la



elaboración de normas, instrucciones y directrices que concreten y adecuen a sus respectivos ámbitos de intervención lo establecido en esta ley y en su normativa de desarrollo, así como a dotar de los recursos necesarios.

Concretamente, queremos comprometernos a avanzar paulatinamente en los siguientes desafíos:

- Reforzar **los recursos económicos, personales y técnicos** para el desarrollo de las políticas de igualdad.
- Fortalecer **el enfoque de género y de derechos humanos** en el trabajo a favor de la igualdad, así como en la coordinación entre las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Impulsar **la formación interna en igualdad del personal de la administración mediante la planificación progresiva de un plan de formación básica, obligatoria y permanente.**
- Ampliar **el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista** contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la **mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.**
- Avanzar en la integración de un **enfoque interseccional** como enfoque inspirador de toda la intervención pública en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Profundizar en **la sensibilización ciudadana**, garantizando la existencia de campañas y programas institucionales de concienciación social, en particular a hombres y niños, así como al empoderamiento de las mujeres.
- Continuar desarrollando en su conjunto las **medidas para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres**, favoreciendo la participación del movimiento feminista e incorporando sus aportaciones.
- Perfeccionar, y actualizar de manera periódica, **los acuerdos institucionales, así como los sistemas y protocolos de coordinación.**

Animamos a la ciudadanía a participar de las movilizaciones convocadas en los municipios con motivo del 8 de marzo”

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad aprobar la Declaración Institucional transcrita con motivo del día 8 de Marzo de 2022, **DÍA DE LA MUJER.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las catorce horas quince minutos del día de comienzo, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. Miren Santamaría Martínez

Fdo.: D^a. M^a del Carmen Rojo Pitillas